

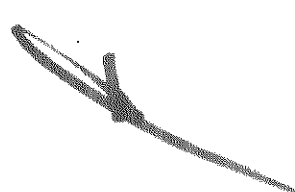
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0507.2015**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1. y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0507.2015

BITÁCORA: 13/G1-0202/11/15

12:30
14 DIC 2015
RECIBIDO
RECURSOS MATERIALES

Pachuca, Hidalgo, 04 de Diciembre de 2015

2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

153614

CANDIDO VIVEROS MONTER
EJIDO PUEBLO NUEVO
CALLE CONOCIDO S/N PUEBLO NUEVO PUEBLO NUEVO
42130 MINERAL DEL MONTE, HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Noviembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.439.2012 de fecha 20 de Julio de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO PUEBLO NUEVO, Mineral del Monte, P-13-039-PUE-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 201.234 Metros cúbicos	21	1	21	14860652	14860672
EJIDO PUEBLO NUEVO, Mineral del Monte, P-13-039-PUE-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 50.308 Metros cúbicos	6	1	6	14860673	14860678
EJIDO PUEBLO NUEVO, Mineral del Monte, P-13-039-PUE-001/12, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 29.593 Metros cúbicos	6	1	6	14860679	14860684
EJIDO PUEBLO NUEVO, Mineral del Monte, P-13-039-PUE-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 313.755 Metros cúbicos	33	1	33	14860685	14860717
EJIDO PUEBLO NUEVO, Mineral del Monte, P-13-039-PUE-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 78.439 Metros cúbicos	9	1	9	14860718	14860726
EJIDO PUEBLO NUEVO, Mineral del Monte, P-13-039-PUE-001/12, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 46.140 Metros cúbicos	6	1	6	14860727	14860732

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Julio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0507.2015

BITÁCORA: 13/G1-0202/11/15

Pachuca, Hidalgo, 04 de Diciembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

153614

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Miguel Ángel Espinosa Luna.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- miguel.luna@semarnat.gob.mx"

81 FOLIOS 33 FOLIOS 281.135 M3 DE PINO, 48 FOLIOS 438.334 M3 DE ENCINO (14860652-14860732).

FVC/AVP/AFLB/JJZR

JJR